



**REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA**

NOTA DE PRENSA

EL 50% DE LAS OFICINAS DE FARMACIA DE SEVILLA ESTÁN ACREDITADAS PARA OFRECER EL SPD, EL SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE FAVORECE LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS

- Este sistema de organización de la medicación, elaborado por farmacéuticos y regulado por el Real Decreto-Ley 9/2011, ayuda a los pacientes a seguir su tratamiento de forma correcta, de modo que sepan perfectamente qué medicamento deben tomarse cada día y a qué hora
- Según estudios recientes, se estima que el incumplimiento terapéutico en Andalucía afecta al 50% de los pacientes con tratamientos crónicos y al 20% de los pacientes agudos. La falta de adherencia terapéutica puede llegar a condicionar hasta un tercio de los ingresos hospitalarios
- Este sistema de dispensación personalizada forma parte de una estrategia global para la creación de una cartera común de nuevos servicios profesionales complementarios a la dispensación de medicamentos

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- La mitad de las oficinas de farmacia de la provincia de Sevilla ya están acreditadas para ofrecer el Sistema Personalizado de Dosificación de Medicamentos (SPD), un sistema de organización de la medicación elaborado por farmacéuticos y regulado por el Real Decreto-Ley 9/2011, que ayuda a los pacientes a seguir su tratamiento de forma correcta, de modo que sepan perfectamente qué medicamento deben tomarse cada día y a qué hora.

“El hecho de que la mitad de las oficinas de farmacia sevillanas estén acreditadas para ofrecer el SPD es una buena noticia para todos, en especial para los propios pacientes y para el Sistema Nacional de Salud, dado que entre los primeros favorecemos una mayor adherencia a sus tratamientos y evitamos errores de medicación, a la par que ponemos nuestro grano de arena para que el SNS sea más sostenible y no tenga que

hacer frente a gastos evitables” apunta Antonio Mingorance, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), organización que junto a los colegios provinciales de farmacéuticos andaluces pusieron en marcha este programa hace ahora un año.

Según estudios recientes, se estima que el incumplimiento terapéutico en Andalucía afecta al 50% de los pacientes con tratamientos crónicos y al 20% de los pacientes agudos. De estos pacientes, más de 360.000 son polimedicados y más de 36.000 toman diariamente 5 medicamentos. La falta de adherencia terapéutica puede llegar a condicionar hasta un tercio de los ingresos hospitalarios. “La conclusión, por tanto, es que mejorar la adherencia al tratamiento constituye, primero, una mejora en la calidad de vida de los pacientes, pero también una de las mejores medidas de ahorro para el sistema público de salud, algo que pretendemos con iniciativas como el SPD, que se ha convertido, por su efectividad y fácil uso, en un elemento esencial en centros geriátricos y en familias con personas de edad avanzada a su cargo”, subraya el presidente de los farmacéuticos andaluces.

El SPD se enmarca dentro de una estrategia de profundización, desde la farmacia, en la prestación de nuevos servicios vinculados a la mejora de la adherencia y el cumplimiento terapéuticos. Según el protocolo de actuación consensuado para todas las farmacias andaluzas, el procedimiento para dispensación personalizada de medicamentos comienza con el consentimiento informado de los pacientes y un proceso previo de registro y almacenamiento de sus datos (personales, de salud y de medicación). Este proceso previo culmina con la revisión del tratamiento para descartar posibles interacciones, contraindicaciones y otros problemas relacionados con el medicamento, así como con la elaboración de una ficha definitiva del paciente.

Sólo una vez procesada toda esa información, la oficina de farmacia desarrollará lo que es propiamente la dosificación personalizada de la medicación, que incluye tanto la organización de la medicación en los envases tipo blíster específicamente diseñados para este programa como el etiquetado de éstos con la información básica sobre el tratamiento. Asimismo, el llenado de los blísters se realizará de acuerdo a un procedimiento estandarizado, que regula tanto los pasos como el equipamiento y las condiciones en que debe producirse, y orientado a garantizar la máxima seguridad.

“El SPD es una herramienta esencial para que el farmacéutico puede acercarse aún más a sus pacientes y ofrecerles una atención más personalizada que redunde en una mayor calidad de vida. Una iniciativa de la que los farmacéuticos andaluces nos sentimos orgullosos y que también viene a ofrecer soluciones para el nuevo modelo de sociedad hacia el que caminamos, con un amplio sector de la población de edad avanzada fruto de una mayor esperanza de vida”, apostilla Mingorance.

Este sistema de dispensación personalizada forma parte de una estrategia global para la creación de una cartera común de nuevos servicios profesionales complementarios a la dispensación de medicamentos, con la que el Consejo y los Colegios andaluces pretenden reforzar el rol asistencial del farmacéutico. En la actualidad, la farmacia

andaluza trabaja en la puesta en marcha de un programa que promoverá la medición ambulatoria de la presión arterial en las oficinas de farmacia a fin de ejercer un mejor control y seguimiento de los pacientes con hipertensión arterial (HTA). Como en el caso del SPD, la formación, la acreditación previa, el seguimiento de un protocolo normalizado y la evolución periódica serán los criterios básicos para el desarrollo de estos nuevos servicios, complementarios a la dispensación de medicamentos.

Para más información:

Gabinete de comunicación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)